

Verificación de Medicamentos en Oficina de Farmacia

Preguntas y respuestas



El nuevo sistema de verificación de medicamentos entra en vigor el **9 de febrero de 2019** para evitar que los medicamentos falsificados entren en la cadena de suministro y mejorar la trazabilidad del producto.

Principales novedades, en el envase:

- ✓ **Identificador único:** incorporado en un código bidimensional Datamatrix con el código del producto, el número de serie, el número de lote y la fecha de caducidad
- ✓ **Dispositivo antimanipulación (DAM):** sello o precinto que permite verificar visualmente si el envase de un medicamento ha sido manipulado.

Las farmacias deberán:

- 1 Disponer de escáneres de códigos bidimensionales Datamatrix adaptados
- 2 Asumir, junto a la distribución, el coste de la compra de los escáneres y la actualización del software
- 3 **Autenticar** obligatoriamente en la dispensación la mayoría de medicamentos con receta



Inspeccionar visualmente si el DAM se encuentra íntegro



Escanear el código Datamatrix



Dispensar el medicamento al confirmar el software que el medicamento es genuino



O denegar la dispensación si el repositorio no lo autoriza

Las excepciones a la normativa se recogen en el [Reglamento Delegado \(UE\) 2016/161](#)

ES/GEN/19/0006 01/19

Cadena del medicamento



Fabricante

Verificación del cumplimiento de los requisitos del **identificador único** y carga del **código del producto** en el sistema.



Distribuidor

Verificación del **identificador único** en función del riesgo.



Farmacia

Verificación del identificador único y desactivación al dispensarlo. Lo podrán dispensar si:

- Al escanear el identificador único el software confirma que es un medicamento genuino.
- El dispositivo antimanipulación está intacto.



Paciente